

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RINOTROC S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en el local ubicado en la Lotización Inmaconsa, en las calles Quinquella y Eucaliptos, parroquia Tarqui, se reúnen todos los accionistas de la compañía **RINOTROC S.A.**: La compañía **INDUCTROC S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor **CÉSAR RAFAEL DELGADO SOTOMAYOR**, propietaria de cincuenta mil cuatrocientas (50,400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y la compañía **RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor **JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ**, propietaria de cincuenta mil cuatrocientas (50,400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento.- Preside la sesión el señor Juan Pablo Baquerizo Muñoz, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en Secretaría por el señor César Rafael Delgado Sotomayor, en su calidad de Gerente General de la compañía. Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de cien mil ochocientos (100,800) dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,800.00).- Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2018. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2018. 4.- Designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- En conocimiento del **primer punto del orden del día**, el Presidente procede a dar lectura al Informe del Administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2018, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la



compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2018. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro (4).- Continuando con el orden día, la Sala pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2018, se evidencia que la compañía registró una utilidad líquida de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$64.553,52) en el referido ejercicio económico; para lo cual, el presidente propone a la junta que dicha utilidad líquida sea transferida a la cuenta "Reserva Facultativa". Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.- Acto seguido, se pasa a conocer el **cuarto y último punto del orden del día**, el Presidente expone que debido al buen trabajo desempeñado por el Sr. Jean Carlos Claudett Martínez, mociona su reelección como comisario.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada por el Presidente, quedando entonces designado el señor Jean Carlos Claudett Martínez, como Comisario de la compañía, por el período de tres años, a efectos de que pueda conducir el plazo de cinco años que establece el estatuto. La Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento, así como también delega a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

 p. **INDUCTROC S.A.,**
César Rafael Delgado Sotomayor


Gerente General


Juan Pablo Baquerizo Muñoz
Presidente

p. **RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.**
Juan Pablo Baquerizo Muñoz


Gerente General


César Rafael Delgado Sotomayor
Secretario- Gerente General